



ACTA REUNIÓN 1

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la comuna de Panguipulli, en el Gimnasio Municipal, ubicado en Ruta 203 N°747 Panguipulli, siendo las 10:18 horas del día 04 de octubre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos” por parte del Ministerio de Energía.

A la reunión asisten un número de 61 personas

I. Desarrollo de la reunión

1. Se da inicio a la reunión, Angela Catrilef da la bienvenida a los asistentes y explica a nivel general el contexto de la ley de biocombustibles. Hoy se da inicio a la Consulta Indígena en la Comuna de Panguipulli. Da los agradecimientos por la asistencia y el recibimiento en su territorio. Da la palabra a la SEREMI Los Ríos, Claudia Lopetegui Moncada.
2. La Seremi saluda y da los agradecimientos a los representantes de las diferentes comunidades que participan hoy, para trabajar en la elaboración del Reglamento de la Ley de Biocombustibles. Señala que esta etapa es más bien informativa. Hace alusión a la entrega de la carpeta con información sobre la Ley. Señala que la Ley está vigente pero no está operativa, ya que ésta no tiene la Consulta Indígena. Señala que todo lo que se diga en la reunión quedará registrado en el acta.
3. Yesenia Paila, Encargada del Departamento de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Panguipulli tiene la palabra. Ella da las gracias y desea todo el newen para el desarrollo de la reunión y ofrece su apoyo como departamento mapuche.
4. Angela Catrilef presenta al equipo del Ministerio de Energía, para que los asistentes puedan conocer a cada uno de nosotros. Ahora solicita que los asistentes se presenten.
5. Las personas solicitan que no se presenten ya que eso va a tomar mucho tiempo.
6. Otra lamngen pide que se respete el horario de inicio, ya que se está partiendo muy tarde. Casi una hora y media de retraso. Se solicita que la próxima vez comenzará a la hora.
7. Humberto Manquel, señala la mala organización del nütram, alega que no trajeron sillas para sentarnos, estamos casi en un gallinero y yo no puedo subirme a las escaleras por un tema de edad, otros si.
8. Angela Catrilef señala que la Consulta Indígena es un derecho de los pueblos. Hace alusión a la carpeta con el documento donde se presenta la Ley, y que se entregó a cada asistente.

Señala que la Diputada Emilia Nuyado presentó una indicación a la Ley para que ésta abordara temas indígenas debido a los alcances que esta tenía. Señala que esta es la primera consulta indígena a Nivel Nacional que desarrolla el Ministerio de Energía. Fue el Ministerio de Desarrollo Social quien identificó que esta Ley necesitaba hacer la Consulta Indígena. También señala que el objetivo de la reunión de hoy es solo informativa, además presenta el programa de la reunión del día.

9. Benito Millapan señala que tiene una inquietud, el Convenio 169 está vigente hace más de 10 años, señala que ahora recién van a hacer la consulta si la Ley ya está escrita. ¿Qué podemos hacer? Haber si podemos mejorar en algo.
10. Tenemos falencias, realmente falta planificación, para una persona de 80 años cuesta movilizarse. Pregunta si hay representantes de CONADI, Es una falta de respeto que no esté la autoridad que me representa. Para estas charlas informativas debe estar el ente de la CONADI ya que es el representante de nosotros. Segundo, echo de menos los medios de comunicación, ya que esto tiene una alta relevancia para los pueblos originarios. Ya que esto es Ley. Hace alusión al documento presentado, y dice que la ley ya está aprobada y estamos trabajando al revez.
11. Se exige la representación de la CONADI en la reunión.
12. María Quiñelen, pregunta sobre el Decreto 66, ya que éste frena el alcance del Convenio 169. Todas las instituciones del Estado que vienen hacer reunión acá siempre dicen lo mismo sobre el Convenio 169, Y ustedes del Ministerio de Energía dicen que no pueden hacer nada. Entonces quién nos puede ayudar?
13. Interviniente solicita que la reunión avance, ya que tiene otras cosas que hacer. Pide por favor que se explique bien cual es el objetivo de la reunión.
14. La Seremi hace la presentación de la Ley. Se procedió a entregar información general de la medida por medio de la exposición presentación de power point, que se adjunta a la presente. Ella señala que los biocombustibles son la leña, astillas, pellet, briquetas, etc. Y esto es lo que la Ley va a regular, no obstante, la Ley está vigente pero no operativa ya que falta el Reglamento. La leña es importante no solo para la calefacción sino también para las prácticas culturales. Señala que la leña representa el 72% de los combustibles que se utilizan para calefacción fundamentalmente en el área residencial. La región de Los Ríos utiliza aproximadamente 2 millones de metros cúbicos estéreos de leña, siendo la cuarta región en consumo a nivel nacional. El consumo estimado de leña es de entre 15-22 metros cúbicos estéreos al año en sectores urbanos. En la Comuna de Panguipulli el consumo es de cerca del 11% del consumo regional de leña, con 237 mil metros cúbicos estéreos. Señala que hoy en día es difícil saber el estándar de un saco de leña, y eso debe quedar claro en el Reglamento. Si usted compra un metro de leña, la idea es que se tenga la certeza de la calidad y de cuantos metros cubicos representa ese saco de leña. La cadena de producción de la leña es bien amplia, y va desde el productor hasta el consumidor final.

Si nosotros utilizamos leña seca seríamos carbono neutral, ya que no contaminaremos, y eso es lo relevante. Esto beneficia no solo al medio ambiente sino también a nuestra salud.

15. Jaqueline Perez pide la palabra. Entiendo que esta Ley es un hecho para la región de Los Ríos por el tema del material particulado fino. Estamos igual que Temuco hace años atrás. Tengo dudas con la presentación, uso de la leña, estándares, que me indiquen que son los biocombustibles, super bien, pero no se si es adecuado este taller a las comunidades. Ya que esta Ley parece que tiene que ver con los centros de procesamiento en las ciudades, y siento que va más enfocado al comerciante más que a las comunidades que usan este tipo de combustibles. No se si la comuna o la Seremi deben hacer un censo, si la comunidad tiene proveedores de madera. En la Comuna el comercio maderero es muy bajo, acá en Panguipulli hay muy escasa comercialización ya que todo viene de afuera. La consulta quizás debiera estar enfocada en la gente que trabaja con madera. No se si la municipalidad ha hecho un censo para saber lo que se necesita para combustión. Dice que está super perdida con el tema. Responde la Seremi que la reunión de hoy es informativa, pero que lo fundamental es abordar las prácticas ancestrales que hacen las comunidades y donde se utiliza la leña, además del autoconsumo. De este modo, el autoconsumo y el uso de leña para las prácticas ancestrales no será sancionable por parte de la ley. Pero ahora se presentarán las prácticas relevantes que necesitan ser abordadas por la Ley, sobre todo en aspectos culturales.
16. Orlando Colipan, señala que la discusión de hoy es sobre la Ley que ya está hecha, incluso oficializada en el Diario Oficial. Esto debió haber partido antes, cuando se partió con el proyecto de Ley. Ahora se dice que se va hacer la consulta indígena, ahora nos quieren echar al saco. Hoy al entrar y firmar acá ya estamos aprobando la Ley y la consulta, da lo mismo si estamos de acuerdo o no. Estas leyes finalmente nos van a perjudicar. Acá lo que se está diciendo es que van afectar la comercialización de leña, y eso como comunidad mapuche nos afecta. Para que nosotros podamos comprar leña a las forestales, los pellet, de aquí a futuro, igual como pasa en la Araucanía y luego se va a prohibir el consumo de leña. La próxima vez debe venir el Ministro para que lo que nosotros digamos tengamos la garantía de que lo consideren en la Ley. Otro tema es la Ley de urbanización que tiene que ver con los condominios, donde no se ha hecho ninguna Consulta Indígena. Pide un acto de buena fe, y que venga el Ministro. Para que se de garantía de esto, ya la lista está firmada y con eso avalamos la Ley.
17. La Seremi responde que el Acta es el instrumento que avala el desarrollo de la consulta, para que todo lo consignado en este documento sea considerado en el Reglamento. y ustedes podrán estar de acuerdo o no con lo que se escribe en el Acta. El registro de asistencia es solo para determinar el número de personas que participaron. Explica además que la Ley nace como una moción parlamentaria, por eso no entró a Consulta Indígena al momento de su elaboración. Todo este trabajo que se realiza actualmente es para que podamos seguir usando la leña y no se prohíba.



18. Interviniente pregunta cuando se aprobó la Ley, ya que creo que esto viene de hace mucho tiempo.
19. Tolentino Ancamilla dice que hemos hablado de la leña pero no de la forestación. Yo entiendo que de aquí a un tiempo más esto se va a formalizar, las personas que comercializan leña tendrán que formalizarse y pagar impuestos, pagar facturas, boletas, creo que para allá vamos. Se responde que eso es parte de la presentación y que más adelante se va a aclarar eso.
20. Seremi señala que esta Ley no fiscaliza las casas, lo que la Ley busca es que los consumidores puedan optar a un buen producto. Señala que la Ley ingresó a tramitación inicialmente en abril del 2020. Actualmente está promulgada pero no está operativa porque no está el Reglamento que acompaña a la Ley. Lo que busca la Ley es regular la calidad de los biocombustibles.
21. Hortencia Hueque dice estamos claros que cada uno de nosotros esta en un espacio para debatir lo que se está hablando. Nosotros no hacemos venta a gran escala, pero las forestales mandan gran cantidad de madera para el extranjero y esta Ley no es para ello. Estos personajes que hicieron la Ley vengan a dar la cara. Nosotros no tenemos este negocio a gran escala. Cuando se habla de leña no solo se habla de calefacción, nosotros los mapuche somos los menos contaminantes y menos consumidores de leña, cuidamos nuestra tierra, pero hay muchas fábricas que ocupan leña. La consulta no está considerando nuestros principios. Nosotros con mi comunidad rechazamos la consulta y no estamos de acuerdo con ello! Chaltumay!
22. Sergio Paillacheo, señala que en el campo tenemos que convocarnos antes en nuestra comunidad y ahí tener una propuesta para venir acá. Pedimos respeto, así como también nos piden respeto a nosotros. No tenemos conocimiento de esta Ley, venimos ignorantemente a presentarnos acá.
23. Peñi Hueitra de Pucura, por allá en 1960 y antes, esta zona era rica en madera pero vinieron las grandes empresas, talaron todo el bosque y cortaron la mejor madera, y miles de toneladas de madera se tiraron a la quebrada. Hoy día nuevamente una Ley, y quienes consumimos más leña somos los que vivimos en comunidad. va a ser una Ley más y coercitiva con el uso. Pero las empresas grandes no serán fiscalizadas. Nosotros siempre queremos hacer leña y carbón, esta Ley de que valió si el empresario es el que más provecho es el que va a sacar, no nosotros. Y van a aplicar la Ley especialmente con el pueblo mapuche, entonces debe hacerse una consulta mucho más amplia que lo que se hace hoy día acá.
24. Palmenia Catricura, señala que entiende que la Ley no tiene no está operativa por que no tiene el reglamento. Agradezco todas las opiniones de lamngenes que han hablado. Aquí está la gente del Ministerio de Energía, yo solicito que esas personas que idearon esta Ley, los parlamentarios vengan hasta acá y que hablen con nosotros, porque ustedes no tienen

- la responsabilidad de este trabajo. estamos perdiendo el tiempo. La gente que creó esta Ley, y que están tranquilos que vengan acá, y ustedes no pueden estar dando la cara. Esta Ley se creó para la ciudad y nos afecta a nosotros ahora, este es otro negocio para las grandes empresas, los dueños de las forestales, de la fibraoptica etc, y hoy dia lo hacen con la leña. Si hubiera tenido información antes hubiera sido más fácil emitir una opinión. Pero que queda claro que no estoy enjuiciando el trabajo de ustedes.
25. Yesenia Paila de la Municipalidad señala que hay comunidades que no están de acuerdo con la reunión, por lo que se pide hacer otra reunión en otro momento dirigida por el Peñi Sergio Pailacheo, para aquellos que no están de acuerdo con la reunión de hoy. Para plasmar su opinión dentro de esta normativa se debe hacer otra reunión interna.
 26. Soledad Norambuena Manquilef, señala aquí falta la presencia de CONAF para conversar sobre esta Ley, faltan muchos organismos. Esto está pensado para la formalización de la venta de leña, y esto no es muy equitativo al momento de la fiscalización. Por ejemplo, no es lo mismo cursar una multa a falabella que al dueño del kiosko de la esquina. Son dimensiones completamente distintas. Los sobres que llegaron a las comunidades debieron haber llegado con la Ley para llegar informados a la reunión de hoy.
 27. Sebastian Chepu Manquelize, tiene dudas sobre los centros de procesamiento de biocombustibles, dice que la Ley no aborda la explotación de bosque nativo, la conservación de espacios territoriales de bosque nativo, esto es importante para las comunidades mapuche. El borrador de la ley no considera la explotación del bosque nativo, estas causales deben considerarse en la ley.
 28. Seremi señala que el autoconsumo de leña y el uso para prácticas tradicionales no es sancionable, el transporte en vehículos menores tampoco. Pero eso debe quedar especificado en el Reglamento.
 29. Interviniente señala que en caso de incendio lo primero es saber si el cañón estaba limpio, SAESA pregunta si hay un registro de que se limpió el cañón, así para que ellos no paguen.
 30. Seremi señala que la Ley obliga a generar un Plan de Modernización de los biocombustibles sólidos. Además, señala que es necesario acompañar a los propietarios para cuando la Ley esté operativa, y exista un sistema de fomento a los productores. La Ley debe establecer ciertos estándares para los productores y comercializadores. La ley entrará en vigencia gradualmente según las comunas, considerando la compleja red de territorios que se deben abarcar.
 31. Seremi manifiesta compromiso del gobierno para recibir observaciones y opiniones para generar el reglamento.
 32. Cristobalina Peña la representante de CONADI entrega el saludo a los asistentes.
 33. Gabriel Loncoñanco pide la atención a los asistentes, quiere comprometer al equipo del Ministerio para hacer una reunión en paralelo pero con los recursos del Ministerio de

Energía. Tienen toda la disposición para aportar a la Ley pero con recursos del Estado. Pide a la Seremi que con tiempo avise a las autoridades para que estén acá, al Ministro de Energía y también al Ministro(a) de Cultura. Este es un tema muy importante para el territorio y deben estar las autoridades solicitadas. Es importante que esté acá también la Asociación de Comunidades de Panguipulli. La reunión en forma interna debe ser financiada por el Ministerio de Energía.

34. Seremi responde que se puede financiar alimentación y transporte. No obstante, se debe tener claro el número de participantes, registro de asistencia, acta y fotografías de la reunión. Además manifiesta que extenderá al Ministro la invitación pero que no puede comprometer su asistencia, dada la agenda de tiempo. El Departamento de Asuntos Mapuche de la Municipalidad será quien coordine la reunión interna.
35. Jaqueline Perez pide bajada de información a la comunidad, le gustaría saber si el Ministerio tiene presupuestado la realización de talleres o asesorías, por ejemplo si algún integrante de la comunidad quiere ser productor o comercializador de leña. Seremi responde que se debe contactar directamente con el equipo del Ministerio.
36. Humberto Manquel pide que la próxima vez para la reunión se busque un lugar mejor. Cuando hablamos de la leña no solo tiene que ver con el Ministerio de Energía, sino que tiene que ver con otras instituciones. Es importante también la forestación, la reivindicación de tierras, todo esto tiene que ir de la mano. Cuando se hacen los grandes proyectos en Chile primero se piensa en las grandes potestades de Chile, que benefician a los ricos. ¿Como nosotros vamos producir leña si no reforestamos?, es necesario para las generaciones futuras. Por lo tanto esta ley no es solo Energía. De CONADI tampoco podemos esperar mucho, tenemos que luchar para que nuestros derechos sean escuchados.
37. Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejarán formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.

II. Acuerdos

Se enviará por correo o Whatsapp el acta de la reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 13:32 horas, finaliza la presente reunión.



A) Firma representante del Ministerio de Energía

[Handwritten signature]
SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Jorge Corián

Firma: Jorge M

Nombre: Mirto Teresa Pumul HF Huincatripu

Firma: 15.267671-2 mirto Pumul H

Nombre: Roberto Lopez

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Enzo Piero C

Firma: Enzo Piero C

Nombre: JUAN H. Lopez CH

Firma: [Handwritten signature]



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Edith Hernandez morales

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: [Handwritten name]

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: [Handwritten name]

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: [Handwritten name]

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: ERICA GEREZ A

Firma: ERICA GEREZ A

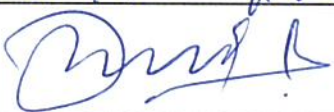
Nombre: [Handwritten name]

Firma: [Handwritten signature]



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Tolentino Arecilla

Firma: 

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____